

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CASUR CON EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD 2016-2018

Oficina Asesora de Planeación Casur

El pasado mes de septiembre el Ministro de Defensa Nacional, dio a conocer el Plan Estratégico Sectorial 2016-2018, adoptado mediante resolución 5175 del 13 de junio de 2016, que recoge la visión frente a los diferentes desafíos que se afrontarán en el post-acuerdo en diferentes ámbitos como la construcción de la paz, la defensa nacional, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y la transformación del sector, entre otros. En lo concerniente a Casur, se procedió a estudiar y comparar su plataforma estratégica con base al mencionado Plan, encontrando con complacencia que los 5 imperativos estratégicos de la Entidad se alinean perfectamente con los objetivos del sector Defensa y Seguridad.

En ediciones anteriores se informó que Casur definió su estrategia de largo plazo fundamentada en el reto de convertir la Entidad en una organización con un sistema de gestión caracterizado por sus altos índices de efectividad y desempeño organizacional, que le permitan evolucionar de una gestión centrada en la atención de prestaciones económicas a una gestión orientada a la prestación de nuevos servicios de Seguridad Social Integral. Empezar este nuevo rumbo estratégico ha significado definir un direccionamiento estratégico, innovador y con grandes retos, integrado por la misión, la visión, el pensamiento organizacional y cinco imperativos estratégicos.

En este camino ya recorrido y en el punto en

que se encuentra el Plan Estratégico de Casur, es grato y reconfortante haber hallado total coincidencia con las grandes metas y líneas de acción del Plan Estratégico Sectorial, lo que se constituye en un impulso importante para dinamizar y avanzar con confianza en los retos que de él se derivan.

El Plan del sector Defensa, que se construyó bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y el documento maestro de transformación y futuro de la fuerza pública 2030 es descrito por el señor Ministro como producto de un ejercicio integral y profundo, con metas y estrategias de cara a los nuevos escenarios y desafíos de la seguridad y la defensa, orientados a responder a las necesidades del Gobierno Nacional y del Ciudadano.

Este documento estratégico se convierte en un ejercicio de transformación y futuro de la fuerza pública construido alrededor de 8 áreas misionales, entendidas como grandes agrupaciones de actividades que abarcan la responsabilidad del sector y sirven como marco de sus grandes funciones.

En congruencia con esas áreas misionales, el Plan Estratégico del sector Defensa se despliega en 9 objetivos estratégicos, los cuales se desarrollan a través de 33 metas sectoriales y 100 indicadores que permiten orientar y hacer seguimiento a su cumplimiento.



ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS SECTORIALES	
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 02	Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía.
SEGURIDAD PÚBLICA	Objetivo 01	Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.
	Objetivo 04	Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.
DEFENSA NACIONAL	Objetivo 05	Garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Objetivo 08	Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Objetivo 07	Fortalecer la proyección internacional del Sector como partícipe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Objetivo 08	Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	Objetivo 03	Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo.
	Objetivo 09	Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa.
GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO PROYECTIVO	Objetivo 06	Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

- 1 Contribuir con las capacidades de la fuerza pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.
- 2 Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía.
- 3 Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al sector defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo.

4 Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.

5 Garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.

6 Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.

7 Fortalecer la proyección internacional del Sector como partícipe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos.

8 Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.

9 Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa.

En el marco general de estos objetivos sectoriales, Casur se alinea con el objetivo número 6 “Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública” que contempla ocho metas relacionadas con el mejoramiento de aspectos relevantes de la gestión como son la transparencia y sostenibilidad del presupuesto, el fortalecimiento del capital humano, bienestar y beneficios para el personal de la fuerza pública, activos y retirados, salud, seguridad jurídica y cooperación internacional.

META 1

Incrementar los índices externos de calificación nacional e internacional de transparencia para construir integridad y prevención de la corrupción del Sector Defensa.

META 2

Implementar modelos que contribuyan a la modernización y sostenibilidad del Sector.

META 3

Fortalecer la educación y doctrina de la Fuerza Pública para mejorar la gestión del Sector.

META 4

Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas buscando mejorar la independencia estratégica del Sector, teniendo en cuenta la proyección de las capacidades.

META 5

Incrementar el bienestar fortaleciendo las condiciones de Salud, Rehabilitación, Vivienda y apoyo a la Familia.

META 6

Aumentar el número de usuarios de FONDETEC y habilitarlo en el marco de la Justicia Transicional.

META 7

Implementar mecanismos para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa judicial en aquellos temas de mayor trascendencia e impacto para el Sector Defensa.

META 8

Mantener la legitimidad de la Fuerza Pública mediante el respeto por los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Paralelamente, también se alinea con el objetivo número 9 “Poner al servicio del desarrollo nacional las capacidades empresariales del sector Defensa” con líneas de acción tan importantes como la adopción de los estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE-, en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, procesos robustos de rendición de cuentas, rol proactivo del Estado para generar y cuidar sus inversiones, procesos formales de tratamiento del riesgo, desde el punto de vista estratégico y de sostenibilidad y desarrollo del talento humano, entre los más importantes.

Una vez analizada en sus diferentes instancias y componentes, Casur ha identificado que su plataforma estratégica diseñada y puesta en ejecución desde el 2015, encaja perfectamente en los renovados objetivos del sector defensa, como son la transformación y modernización continua y el fortalecimiento de las capacidades



“incrementar el bienestar, fortaleciendo las condiciones de salud, rehabilitación, vivienda y apoyo a la familia”

empresariales del sector, tal como se analiza en los siguientes párrafos en los que se compara cada imperativo estratégico de Casur con las líneas de acción del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad que le son congruentes:

- Casur al pertenecer al Viceministerio del GSED, conglomerado de 18 entidades, hace despliegue y contribuye al logro de “incrementar el bienestar, fortaleciendo las condiciones de salud, rehabilitación, vivienda y apoyo a la familia”, lo cual está en línea directa con el Imperativo Estratégico número 1 “Creación de valor para el afiliado” que busca contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y sus familias; en su desarrollo, Casur se ha propuesto ampliar la cobertura de programas y servicios, además de lograr un acercamiento y un vínculo de reconocimiento por parte del afiliado y de su familia, logrando altos niveles de solidaridad y apoyo por parte de los grupos sociales objetivo.

En este camino la Caja ha emprendido metas ambiciosas, como el diseño del Sistema de Seguridad Social Integral para la Entidad y la implementación de nuevos servicios basados en la identificación permanente de las necesidades y expectativas de los afiliados y en aumentar las capacidades de interacción con nuevos canales y líneas de comunicación.

- En cuanto al Imperativo Estratégico número 2, “Excelencia organizacional” se alinea y articula con el objetivo de mejorar las capacidades empresariales del Sector Defensa y específicamente con la meta de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo y estándares de la OCDE, mediante la adopción del Modelo Nacional de Excelencia e Innovación de la Gestión, que lleva a la Entidad a compararse y focalizarse en referentes de clase mundial, con base en criterios como estrategia,



procesos, gestión del conocimiento, talento humano, innovación y foco en los resultados, de acuerdo con modelos de éxito reconocidos y recomendaciones dirigidas a incorporar de manera efectiva las mejores prácticas empresariales e institucionales para el Sistema de Gestión Integral de Casur.

- Complementariamente, el análisis del Imperativo Estratégico número 3 “Innovación” permite afirmar que ambos planes se sustentan en el apalancamiento tecnológico y persiguen la gestión de ideas de innovación y su transformación en proyectos para la solución de problemas en todos los sentidos; así mismo, se identifica que en todo el sector se empieza a avanzar de manera firme en el triángulo I+D+I “Investigación+Desarrollo+Innovación”, fundamentados en la gestión del conocimiento acumulado del sector defensa y en los 120 años de trayectoria de Casur trabajando por el bienestar de la reserva policial.



- En materia de los propósitos y líneas de acción del Imperativo Estratégico número 4 “Impacto y Sostenibilidad” se observa que responde al llamado que hace el Sector Defensa en la meta dos del mencionado objetivo 6 para la adopción de esquemas de seguimiento a la ejecución del presupuesto, mejoramiento de los procesos logísticos, la aplicación de índices de calificación nacional e internacional de transparencia, acompañamiento de los proyectos de inversión bajo metodologías de reconocida efectividad, inventario de activos fijos, entre otros; temas en los cuales Casur ya viene trabajando en forma articulada con el Viceministerio del GSED, en proyectos y programas relacionados con la gestión de activos para maximizar su rentabilidad, la implementación de un modelo de evaluación y seguimiento a la sostenibilidad de las asignaciones

de retiro que garanticen la viabilidad técnica, social y financiera de la Entidad.

Las estrategias contenidas en el Plan Estratégico Sectorial y que apuntan al fortalecimiento de los asuntos legales, la planeación y financiación de los servicios jurídicos que garanticen una adecuada defensa técnica y construir una cultura institucional de prevención del daño antijurídico con miras a reducir la litigiosidad, están puestas en práctica en Casur desde el año anterior con alta efectividad.

Cabe señalar que la Entidad fue seleccionada para la implementación del modelo óptimo de gestión para la defensa jurídica de las entidades del Estado, bajo la coordinación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, proceso que ha sido certificado como totalmente exitoso, por el fortalecimiento del Comité de Conciliación, la adopción de estándares y políticas para enfrentar la litigiosidad y los resultados acumulados, en cuanto a la disminución de costos y la atención oportuna de fallos, sentencias y conciliaciones.



- Por último, en el Imperativo Estratégico número 5 “Posicionamiento” cabe afirmar que existe similar coordinación entre el Plan del Sector Defensa y el Plan Estratégico de Casur, pues los dos se alinean en materia de comunicaciones y alianzas estratégicas sustentadas en la ampliación de plataformas TICS y redes de comunicación; también en la incorporación de la cooperación nacional e internacional como instrumentos de intercambio de conocimiento y mejores prácticas de interacción con los afiliados, dirigidas a conocer sus necesidades y expectativas y planear los servicios con fundamento en la estrategia de comunicaciones de la Entidad y en promover la participación de Casur en escenarios de formulación de política pública de Seguridad Social Integral.